

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño, 27 de mayo de 2008.—Fdo.: Manuel Rodríguez Pichel, Secretario del Consejo.—40.246.

PROCÓN HERNÁNDEZ, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 187/2006, ejecución número 112/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don Yíberón Ricaurte Camacho Eraso, contra la empresa «Procón Hernández, S.L.U.» se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.140,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—39.268.

PROMOCIONES DEPORTIVAS SALIONS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de Marzo último, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Club Náutico Cala Salons, término Tossa de Mar (Girona) el próximo 21 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007 (Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación total del Consejo de Administración.

Cuarto.—Determinación del precio máximo que se autoriza al Consejo para la adquisición de acciones de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas tienen derecho, a partir de este momento, a examinar u obtener de la Sociedad, gratuitamente, así como a su envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las cuentas.

Tossa de Mar, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. José Doce Pocino.—40.275.

PROMOCIONES PALMERAS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad mercantil «Promociones Palmeras, Sociedad Anónima, en liquidación, a celebrar en Palma de Mallorca, calle Convent des Caputxins, n.º 4,

edificio A, 3.º B, de Palma de Mallorca, el próximo día 22 de julio de 2008, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de julio de 2008, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas de Balance de situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Felip Heras Palou.—39.160.

QUIESCELL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, número 246, el día 21 de julio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Designación de la Entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio García-Nieto Portabella.—39.531.

RECUPERACIONES Y DECAPADOS BIDASOA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 585/2006 - Ejecución 12/2008

por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Recuperaciones y Decapados Bidasoa, S.L. por importe de 5556,72 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 10 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—39.299.

RESLODODIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 21 de mayo de 2007, la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Reslododis, Sociedad Anónima Unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.894,07
Total activo	2.894,07
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Pérdidas año anterior.....	-54.134,46
Resultado ejercicio.....	-3.171,47
Total pasivo	2.894,07

Tarragona, 22 de mayo de 2008.—Itm Ibérica, S.A., representada por Philippe Mazerolle, Liquidador de Reslododis, Sociedad Anónima Unipersonal.—39.545.

RIANDE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 35/08 seguida contra el deudor «Riande Obras, Sociedad Limitada», se ha dictado el 4 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.158,71 euros de principal y de 430 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2008.—La Secretario.—39.266.

ROMANCILOS LACY SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 619/2006, ejecución 71/2007, seguidos a instancia de don Fernando Fernández Martínez contra la ejecutada Romanclos Lacy Services, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 04.06.08 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada de Romanclos Lacy Services sociedad limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 741,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 4 de junio de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—39.271.